

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Cañete de las Torres

BOP-A-2024-3644

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12-09-2024, se ha resuelto delegar expresamente en el concejal de esta corporación don Clemente Olmo González, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2024, en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres

En Cañete de las Torres, 12 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): AA33 B31E 27EA 9D03 2A38 Fecha Firma: 20-09-2024 07:56:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AA33B31E27EA9D032A38

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba